



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA

www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

CIRCULAR 19/17

MODIFICACIÓN A LA CIRCULAR 7/17

Tras introducir los primeros datos del circuito según la circular 7/17 se aprecian ciertas desviaciones en los resultados del ranking, por lo que el comité ha considerado la necesidad de modificar dicha circular en lo relativo al **SISTEMA DE PUNTUACIÓN, Puntos de Torneo Stroke Play**, quedando de la siguiente forma.

SISTEMA DE PUNTUACION

Para el cálculo de los puntos obtenidos por cada jugador en una prueba se utilizará el siguiente criterio:

Puntos de Torneo Stroke Play:

Se recibirán 15 puntos (10 en el caso de los/as cadetes y 20 en el de los benjamines) por obtener un resultado igual al valor del campo en cada vuelta estipulada sumando o restando un punto por cada golpe que realice por debajo o por encima de dicho resultado, por vueltas estipuladas independientes y sin que se reciban puntos negativos en ninguna vuelta.

Bonos por prueba: Se otorgarán a los jugadores los Puntos de Torneo correspondientes según el párrafo anterior y además otros extras en función de la clasificación incluyendo a todos los jugadores que participen aunque no tengan licencia andaluza (4ª zona, Puntuable Nacional, Cto. de España o pruebas coincidentes), comenzando con un punto para el último clasificado con derecho a bono e incrementando en otro por cada puesto.

Se otorgarán bonos al 50% de los jugadores de cada categoría (redondeado al alza) hasta un máximo de 10 jugadores para pruebas de una vuelta, 20 para pruebas de dos vueltas y así sucesivamente.

En el caso de las pruebas absolutas los bonos serán otorgados por el puesto ocupado en la clasificación general.

El ranking cadete será independiente del infantil y alevín.

Miguel Navarro Álvarez
Secretario General
Málaga, 20 de marzo de 2017